



OF. ORD. N°: Asociado a documento digital que se indica.

ANT.: Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público para el año 2023.

MAT.: Envía Informe Bimestral sobre consultas de pertinencias año 2023.

SANTIAGO,

A : COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIENES NACIONALES DEL SENADO.

DE : DIRECTORA EJECUTIVA  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Según lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, y lo indicado en la Glosa 06 de la Partida 25 Capítulo 02 Programa 01 del Servicio de Evaluación Ambiental, sírvase encontrar adjunto Informe sobre las Consultas de Pertinencia que efectúen los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se informa sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación al cuarto bimestre del año 2023.

Saluda atentamente a Ud.,

**VALENTINA DURÁN MEDINA**  
**Directora Ejecutiva**  
**Servicio de Evaluación Ambiental**

CMO/APS/loc



Adj.: Lo indicado.

c.c.:

- Dirección Ejecutiva
- División de Administración y Finanzas
- División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana
- Oficina de Partes



Firmado Digitalmente por  
Andrea Carina Peña Silva  
Fecha: 22-09-2023  
15:20:29.301 UTC -03:00  
Razón: Firma Electrónica  
Avanzada  
Lugar: SGC



Firmado por: Valentina  
Alejandra Durán  
Medina  
Fecha: 22/09/2023  
18:10:12 CLST

## INFORME BIMESTRAL GLOSA 6 DEL PRESUPUESTO 2023

PERIODO: JULIO - AGOSTO DE 2023

AGOSTO 2023

### SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

PREPARADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Cristian Iceta Aguilera	Elisa Vasquez Antilef	Andrea Peña Silva
Analista Control de Gestión	Jefa Departamento de Planificación y Control de Gestión	Jefa (s) División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana

## Contenido

1. Consultas de Pertinencias .....	2
2. Solicitudes de Inicio de Participación Ciudadana .....	4

## Tablas

Tabla 1: Cantidad de número de consultas de pertinencia cerradas con resoluciones de ingreso y no ingreso desde julio a agosto del 2023 por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).....	3
Tabla 2: Tipo de respuestas a las solicitudes de inicio de participación ciudadana .....	4
Tabla 3: Justificación para no iniciar proceso de Participación Ciudadana .....	5
Tabla 4: Proyectos que se otorgó PAC .....	6

## Figuras

Figura 1: Consultas de pertinencias Ingresadas y Resueltas en el periodo julio a agosto del 2023 .....	2
--	---

## Informe Bimestral Servicio de Evaluación Ambiental Periodo: julio y agosto 2023

El Servicio de Evaluación Ambiental informará bimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado sobre las consultas de pertinencia que efectuaren los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Asimismo, se informará a la Comisión sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación.

Se debe tener presente que la información expuesta considera la definición de los siguientes artículos para las consultas de pertinencias y los procesos de participación ciudadana.

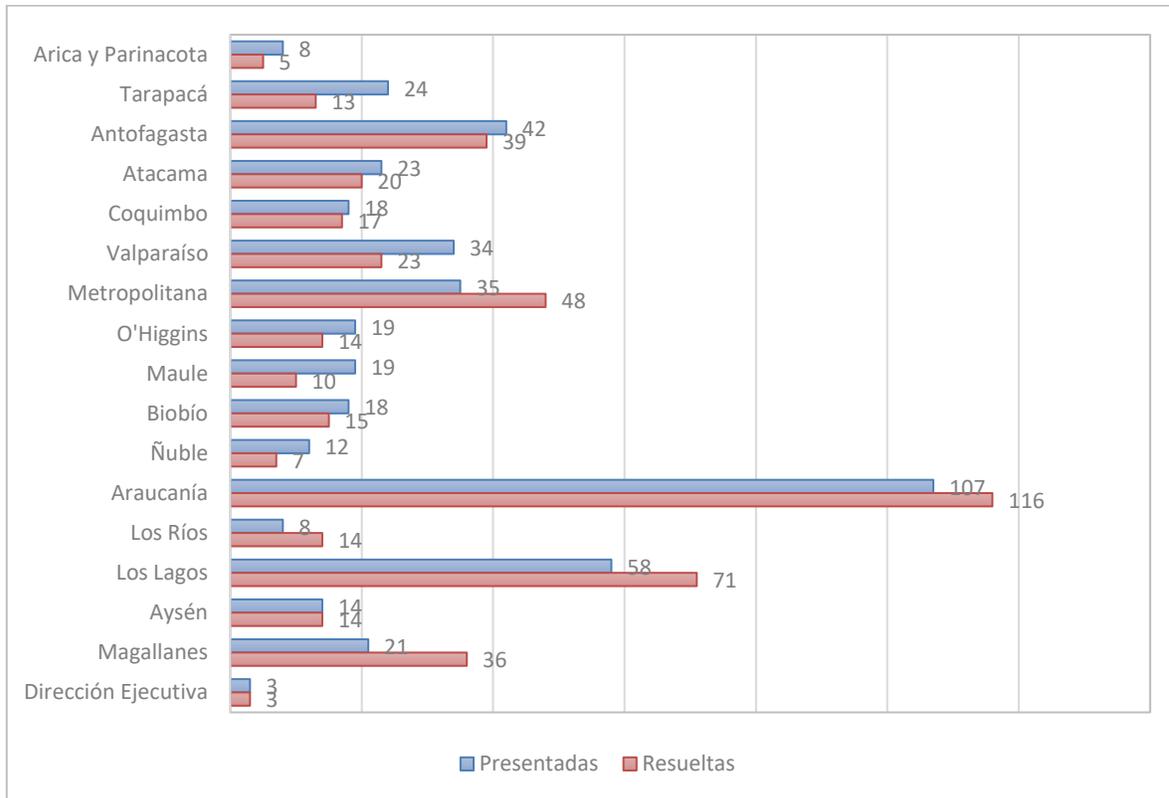
El Decreto Supremo 40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en su artículo 26, “Consulta de pertinencia de ingreso”, sin perjuicio de las facultades de la Superintendencia para requerir el ingreso de un proyecto o actividad, los proponentes podrán dirigirse al Director Regional o al Director Ejecutivo del Servicio, según corresponda, a fin de solicitar un pronunciamiento sobre si, en base a los antecedentes proporcionados al efecto, un proyecto o actividad, o su modificación, debe someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. La respuesta que emita el Servicio deberá ser comunicada a la Superintendencia.

El Decreto Supremo 40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en su artículo 94 “Derecho a la Participación” en su párrafo tercero señala que las Direcciones Regionales o el Director Ejecutivo, según corresponda, podrán decretar la realización de un proceso de participación ciudadana por un plazo de veinte días, en las Declaraciones de Impacto Ambiental que se presenten a evaluación y se refieran a proyectos o actividades que generen cargas ambientales para las comunidades próximas, entendiendo por éstas, aquellas ubicadas en el área donde se manifiestan los impactos ambientales del proyecto. Todo ello, siempre que lo soliciten a lo menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. Esta solicitud deberá hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo de diez días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del proyecto o actividad sometido a Declaración de Impacto Ambiental de que se trate. Además, se considera la entrada en vigencia de la Ley N° 21.449, que amplió el plazo del artículo 30 bis para solicitar la realización de un proceso de participación ciudadana, de 10 a 30 días, contados desde la publicación en el Diario Oficial del listado de proyectos o actividades sujetos a Declaración de Impacto Ambiental.

## 1. Consultas de Pertinencias

Durante el período comprendido entre julio y agosto de 2023, han ingresado 463 consultas de pertinencias y se ha dado respuesta a 465. En el caso de las consultas de pertinencias resueltas durante este bimestre no todas ingresaron durante este periodo, sino que ingresaron en periodos anteriores. Entendiendo que el análisis de consultas de pertinencias no tiene un reglamento específico por lo que se rige bajo el artículo 27 de la Ley 19.880<sup>1</sup>, “Salvo caso fortuito o fuerza mayor, el procedimiento administrativo no podrá exceder de 6 meses, desde su iniciación hasta la fecha en que se emita la decisión final”.

En la siguiente figura N°1, se muestra la cantidad de consultas de pertinencia presentadas y resueltas por cada Dirección regional y Dirección ejecutiva (DE).



Fuente: Se considera mes cerrado con BDD del e-pertinencia del día 20/09/2023

Figura N°1: Consultas de Pertinencias presentadas y Resueltas entre el periodo julio y agosto de 2023

La siguiente tabla N°1 indica la cantidad de consultas de pertinencia resueltas con resoluciones de ingreso o no ingreso por región en entre el periodo de Julio y Agosto de 2023.

<sup>1</sup> Ley 19.880 BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Tabla N°1: Cantidad de consultas de pertinencia cerradas con resolución de ingreso y no ingreso desde julio hasta agosto del 2023 por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE)

Dirección Regional	N° de Respuestas	Tipo de respuesta	
		Ingresó al SEIA	No ingresó al SEIA
Arica y Parinacota	4	-	4
Tarapacá	12	1	11
Antofagasta	31	1	30
Atacama	15	6	9
Coquimbo	15	-	15
Valparaíso	20	3	17
Metropolitana	37	-	37
O'Higgins	6	1	5
Maule	8	-	8
Ñuble	7	-	7
Biobío	6	1	5
Araucanía	74	3	71
Los Ríos	12	1	11
Los Lagos	56	4	52
Aysén	12	3	9
Magallanes	28	1	27
Dirección Ejecutiva	1	-	1
<b>Total general</b>	<b>344</b>	<b>25</b>	<b>319</b>

Fuente: Se considera mes cerrado con BDD del e-pertinencia del día 20/09/2023

De la Tabla N°1, se presenta un total de 344 consultas de pertinencias cuyo cierre se realizó con una resolución que resuelve el ingreso o no ingreso de una consulta de pertinencia dejando fuera las consultas de pertinencias cerradas por resolución de abandono, desistimiento e inadmisibilidad. Del total de 344 consultas de pertinencias, 25 corresponde a resoluciones de ingresos y 319 corresponden a no ingreso al SEIA.

## 2. Solicitudes de Inicio de Participación Ciudadana

En el periodo de julio y agosto del 2023, se resolvieron las solicitudes de inicio de participación ciudadana (PAC) de 27 proyectos, de los cuales en 23 de ellos se otorgó la PAC y 4 de ellos se denegó la PAC. En tabla 2, se presentan los resultados de los procesos de inicio de PAC distribuidos por Direcciones Regionales y Dirección Ejecutiva (DE).

En conformidad al Artículo 94 del Decreto Supremo 40 “Derecho a la Participación” deberá cumplir con lo establecido en su párrafo tercero que para solicitar el proceso de PAC deberá a lo menos cumplir para ser solicitada con *dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. Esta solicitud deberá hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo de diez días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del proyecto o actividad sometido a Declaración de Impacto Ambiental de que se trate.*

Tabla N°2: Solicitudes de inicio de Participación Ciudadana

Región	Número de respuestas	Tipo de respuesta	
		Otorga	Deniega
Arica y Parinacota	-	-	-
Tarapacá	-	-	-
Antofagasta	1	1	-
Atacama	-	-	-
Coquimbo	-	-	-
Valparaíso	2	2	-
Metropolitana	2	1	1
O'Higgins	6	3	3
Maule	4	4	-
Ñuble	-	-	-
Biobío	5	5	-
Araucanía	3	3	-
Los Ríos	1	1	-
Los Lagos	2	2	-
Aysén	-	-	-
Magallanes	-	-	-
Dirección Ejecutiva	1	1	-
Total General	27	23	4

Fuente: Se considera mes cerrado con la BDD del e-pertinencia del día 20/09/2023

De los 27 proyectos, a 23 de ellos se otorgó la PAC alcanzando un 85,2% y 4 de ellos se denegó la PAC con un 14,8%. Para aquellos procesos que fueron denegados, en tabla 3 se presenta la justificación de la denegación por cada proyecto, identificando el ID del proyecto, nombre, región y la justificación extraída de la resolución de no inicio de PAC. En tabla 4, se presenta los proyectos a los cuales se les otorgó PAC.

Tabla N°3. Proyectos que no iniciaron Proceso de Participación Ciudadana

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región	Justificación por qué se denegó proceso PAC (Extracto resolución)
1	2159107209	Optimización Explotación Rajo Sur	O'Higgins	Se concluye no iniciar la Apertura de un Proceso de Participación Ciudadana, en el marco del procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: "Optimización Explotación Rajo Sur", cuyo Titular es la Corporación Nacional del Cobre (División El Teniente). Que, de acuerdo con lo solicitado por don Claudio Mauricio Henríquez Cancino, este Servicio reconoce a toda persona el derecho a tener un acceso adecuado a la información ambiental, propio del citado proyecto, como así también el acceso adecuado a la participación ciudadana informada, cuando en cumplimiento de las normas vigentes sea procedente, destacando que a la fecha 2 de agosto de 2023, no se presentaron más solicitudes de participación ciudadana por lo que no se cumple con el mínimo establecido, esto es, a lo menos 2 organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. <a href="https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2159779207">https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2159779207</a>
2	2159085289	Condominio Lihúén II y III	O'Higgins	Se concluye no decretar la apertura de un proceso de participación ciudadana, en el marco del procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: "Condominio Lihúén II y III", cuyo Proponente es Inmobiliaria ECASA Temuco S.A. Que, de acuerdo con lo solicitado por don Claudio Mauricio Henríquez Cancino, este Servicio reconoce a toda persona el derecho a tener un acceso adecuado a la información ambiental, propio del citado proyecto, como así también el acceso adecuado a la participación ciudadana informada, cuando en cumplimiento de las normas vigentes sea procedente, destacando que a la fecha 14 de agosto de 2023, no se presentaron más solicitudes de participación ciudadana por lo que no se cumple con el mínimo establecido, esto es, a lo menos 2 organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. <a href="https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2159879061">https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2159879061</a>
3	2159260026	Nueva Línea 1x66 kV Portezuelo-Alcones	O'Higgins	Se concluye no decretar la apertura de un proceso de participación ciudadana, en el marco del procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: "Nueva línea 1x66 Kv Portezuelo - Alcones", cuyo Proponente es la Empresa Eléctrica Cordillera SpA. Que, de acuerdo con lo solicitado por doña Belén Constanza Teresita Cortés González, este Servicio reconoce a toda persona el derecho a tener un acceso adecuado a la información ambiental, propio del citado proyecto, como así también el acceso adecuado a la participación ciudadana informada, cuando en cumplimiento de las normas vigentes sea procedente, destacando que a la fecha 14 de agosto de 2023, no se presentaron más solicitudes de participación ciudadana por lo que no se cumple con el mínimo establecido, esto es, a lo menos 2 organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. <a href="https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2159879287">https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2159879287</a>
4	2158858168	PMGD Montenegro I	Metropolitana	Se concluye no admitir a trámite, la solicitud de apertura de un proceso de PAC singularizada en el Visto N° 2 del presente acto, por no cumplir con el requisito de ser solicitada por el mínimo de 2 personas jurídicas o 10 personas naturales, conforme a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 30 bis de la Ley N° 19.300. <a href="https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2159973742">https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2159973742</a>

Fuente: Se considera mes cerrado con BDD del e-SEIA del día 14/09/2023

Nota: En virtud de la reportabilidad de los informes bimensuales que se emiten al Congreso es importante mencionar que en el informe de May-Jun 2023, se reportó que al proyecto "Ajustes Operacionales Área Mina" se le deniega la PAC, sin embargo, se informa que mediante recurso jerárquico N°202399101694, de fecha 30-08-2023, la Dirección Ejecutiva revirtió la decisión de la Dirección Regional de Antofagasta que había denegado el proceso de PAC, decretando la realización de un proceso de PAC para el respectivo proyecto.

Tabla N°4. Proyectos con Proceso de Participación Ciudadana

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región
1	2158972986	Crianza y Producción de Peces en Tierra en Ambiente Controlado	Los Lagos
2	2159052111	Parque Solar Alicanto	Valparaíso
3	2159035082	Modificación del Lugar de Disposición de Los Riles de Maltexco S.A.	Biobío
4	2159040312	Parque Fotovoltaico Chirigues	Maule
5	2159225921	Parque Solar Fotovoltaico Chimango	Maule
6	2159202910	Parque Solar Burgos	Los Ríos
7	2159168665	Modificación RCA N°126/2007 Barrio Brisa del Sol	Biobío
8	2159178119	Traslado y Reposición Subestación Eléctrica Chamy, División Radomiro Tomic	Antofagasta
9	2150724408	Obras para Control Aluvional y de Crecidas Líquidas, Quebrada de Ramón, Región Metropolitana	Metropolitana
10	2158879638	Proyecto Fotovoltaico Don Davo	Biobío
11	2159124818	Viviendas Sociales El Avellano	Araucanía
12	2158668880	Parque Eólico Vergara	Araucanía
13	2159061691	San Francisco Solar	O'Higgins
14	2159043259	Ampliación de Extracción y Procesamiento de Áridos Pozo Lastrero Abice	Biobío
15	2159098902	Ampliación y optimización de la planta de tratamiento de hidrocarburos PTH, Coronel	Biobío
16	2159051560	Tranque Agrícola Río Peumo	O'Higgins
17	2159245047	Solar Ray 1	Valparaíso
18	2153141507	Interconexión Internacional de Interés Privado Los Cóndores (CL) - Río Diamante (AR)	Maule
19	2159427563	Parque Solar Talinom	O'Higgins
20	2156508550	Proyecto AR Panimávida Solar	Maule
21	2159587787	PMGD Falúa	Los Lagos
22	2155220788	Modificación Medida de Compensación Establecimiento de un Área de Compensación Ambiental Privada Laguna Ceusis	Dirección Ejecutiva
23	2156491716	DIA Parque Eólico Los Alpes	Araucanía

Fuente: Se considera mes cerrado con BDD del e-SEIA del día 14/09/2023

	<b>SISTEMA ADMISION</b> GUIA DE ADMISION SISVE : 905207375 ADMISION GUS POSTAL SUCURSAL TENDERINI	 905207375 Hoja 1/1
---	---	--

Código Cliente	<b>61976</b>	Fecha Preadmisión	
Razón Social	SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL -	Hora Preadmisión	
RUT Cliente	724436005	Fecha Recepción	<b>26/09/2023</b>
Mecanizador		Hora Recepción	10:03:48
Tipo Cliente		Fecha Admisión	26/09/2023
N° Máquina		Hora Admisión	10:04:55
Dirección Retiro		Estado Guía	Validada
Sucursal Imposición		Guía Cliente	
Operador	RODRIGUE-RODRIGUEZ VERA RENE ALEJANDRO	Fecha Vencimiento	

#	Servicio	N	Descripción	Destino	Unid.	Tramo Peso (Gr)	Peso Unit. (Kg)	Peso Total (kg)	Valor Ref. (\$)
1	10 - CARTA CERTIFICADA EXPRESS (EMPRESA)	NO		CL - Chile	1	0-50	0,050	0,050	1.520
<b>TOTALES</b>									
					1			0,050	1.520

#	Servicio	Unidades	Primero	Ultimo
1	10 - CARTA CERTIFICADA EXPRESS (EMPRESA)	1	1170002115817	1170002115817

OBSERVACIONES

Cliente/Mecanizador	Transporte	Admisión Correos
Nombre, RUT, Firma	Nombre, Firma, Fecha	Nombre, Firma

Original : Cliente





Señores.

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y  
BIENES NACIONALES**

**Congreso Nacional de Chile**

**Av. Pedro Montt s/n**

**Valparaíso**

**Of. Ord. 202399102742**

Servicio de Evaluación Ambiental

Miraflores 222 piso 7

Santiago

